 <p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal <b>RIOBAMBA</b></p>	<p>GUÍA DE TRAMITES CÓDIGO URBANO</p> <p>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p>	Código Proceso Padre: MPA-GOT
		<b>CÓDIGO:</b> GOT-097-1
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Página 1 de 2</b>

## LICENCIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

### Quién puede realizarlo:

Personas naturales o jurídicas, en cuyo caso deberá portar la respectiva acreditación o mediante delegación a profesional competente, a través de la Ventanilla de Atención Ciudadana y uso del formulario normalizado.

### Dónde se efectúa el trámite:

El proceso inicia con la petición del ciudadano y la entrega del formulario normalizado al funcionario de la ventanilla de Atención Ciudadana y termina con la entrega del título de Licencia Urbanística de Reestructuración Parcelaria en esta misma ventanilla.

### Requisitos:


- Informe de Regulación Municipal (IRM)
- Informe de Factibilidad Urbanística (IFU) Vigente Aprobado
- Certificado de Gravámenes Actualizado
- Licencia de edificación e informe aprobatorio de finalización de la edificación
- Proyecto Técnico y Memoria Técnica
- Proyecto de reglamento general de copropietarios
- Documento de identidad de las personas naturales, para personas jurídicas el nombramiento vigente del representante legal
- Cuadro de alcúotas linderos, superficies y ubicación de bienes exclusivos y áreas comunales
- Un CD en formato Excel con los archivos digitales, tres (3) juegos en físico, formato A4, conteniendo los cuadros de: alcúotas, áreas comunales y linderos
- Comprobante de Pago de Tasa Administrativa
- Anexo 1

### Descripción:

A continuación, se describe las etapas del proceso:

1. **Inicio de trámite:** a petición directa del ciudadano o mediante delegación a profesional competente, a través de la ventanilla de Atención al Ciudadana y uso del formulario único en línea.
2. **Pago:** El pago de la tasa respectiva se realizará en ventanilla de Recaudación.
3. **Registro del trámite:** revisión de requisitos y del debido diligenciamiento del formulario; verificación de información en sistema municipal y posterior registro de trámite en sistema de gestión documental, solicitud al administrado de pago de tasa y requerimiento de informe técnico a DGOT.
4. **Generación de informe:** La DGOT revisa el expediente y emiten informe (observado, negado o aprobado). De existir observaciones se envía el informe a ventanilla de Atención al Ciudadana para que notifique al administrado.

<p><b>Elaborado:</b></p> <p><b>Ing. Fabricio Cabrera López</b> Técnico de Proceso</p>	<p><b>Revisado:</b></p> <p><b>Ab. Jorge Luis Zambrano</b> Director de Gestión de Talento Humano</p>	<p><b>Aprobado:</b></p> <p><b>Ing. Napoleón Cadena O. PHD</b> Alcalde</p>
---	---	---

 <p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal <b>RIOBAMBA</b></p>	<p>GUÍA DE TRAMITES CÓDIGO URBANO</p> <p>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p>	Código Proceso Padre: MPA-GOT
		<b>CÓDIGO:</b> GOT-097-1
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Página 2 de 2</b>

5. **Generación de autorización:** una vez verificada la subsanación de observaciones en la DGOT se genera, imprime, aprueba el título de Licencia Urbanística de Propiedad Horizontal.
6. **Entrega de autorización:** A través de la ventanilla de Atención al Ciudadana se procede a notificar al ciudadano y a entregar el título de Licencia Urbanística de Propiedad Horizontal
7. **Notificación Institucional:** Ventanilla de Atención al Ciudadana notifica a la DGOT y Subproceso de Avalúos y Catastros para posterior control

#### Tiempo de entrega

El trámite será entregado en los próximos 15 días hábiles

#### Formulario:

El formulario es digital y debe ser descargado de la página web institucional  
[www.gadmriobamba.gob.ec/formularios\\_tramites/documentos/FRM-RPH-R-015.xlsx](http://www.gadmriobamba.gob.ec/formularios_tramites/documentos/FRM-RPH-R-015.xlsx)

<p><b>Elaborado:</b></p> <p><b>Ing. Fabricio Cabrera López</b> Técnico de Proceso</p>	<p><b>Revisado:</b></p> <p><b>Ab. Jorge Luis Zambrano</b> Director de Gestión de Talento Humano</p>	<p><b>Aprobado:</b></p> <p><b>Ing. Napoleón Cadena O. PHD</b> Alcalde</p>
---	---	---